

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2025/09886 *Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades del municipio en el ámbito musical, de artes escénicas y de artes audiovisuales. Identificador BDNS: 850476.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/850476>.

Primero. Entidades beneficiarias.

Tendrán la consideración de entidades beneficiarias las entidades asociativas incluidas en la Comisión Musical, la de Artes Escénicas y la de Artes Audiovisuales del Consejo de Cultura, legalmente constituidas que tengan sede abierta en Ontinyent y estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones desde al menos 1 año antes a la fecha de publicación de la convocatoria, y con sus datos actualizados en 2025, que cumplan los requisitos establecidos en el punto 4 de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades asociativas del municipio de Ontinyent de ámbito musical, de artes escénicas y de artes audiovisuales, con el fin de colaborar económicamente en la financiación de sus actividades propias y en el mantenimiento de su actividad habitual, introduciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres.

Tercero. Bases reguladoras.

La Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a las entidades del municipio en el ámbito musical, de artes escénicas y artes audiovisuales se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, y publicada en el BOP núm. 190 de 1 de octubre de 2024.

Cuarto. Financiación.

La concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 51200 33402 48000 – Subvenciones Asociaciones Culturales del Presupuesto municipal de 2025, que está dotada con una cuantía de 60.000,00 € (RC núm. 12025000023565 de 22/07/2025).



Quinto. Plazo de presentación.

El plazo para presentar las solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Ontinyent, 6 de agosto de 2025.—El concejal-delegado del Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, Alejandro Borrell Bas.

